



RESOLUCION No. DESAJMAR24-26
12 de enero de 2024

"Por medio de la cual se acepta una renuncia a un cargo en propiedad"

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución DESAJMAR17-25 del 19 de enero de 2017 fue nombrada en propiedad a GLORIA ISABEL OROZCO MURILLO, identificada con cédula 30.334.476, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 05 de la planta personal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales.

Que GLORIA ISABEL OROZCO MURILLO viene ocupando el cargo de Asistente Administrativo Grado 05 a partir del 1 de febrero de 2017.

Que mediante escrito del 12 de enero de 2024 GLORIA ISABEL OROZCO MURILLO renunció al cargo en propiedad de Asistente Administrativo Grado 05 a partir del 12 de enero de 2024, inclusive.

Que según lo descrito en precedencia, el Director Ejecutivo Seccional

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del 12 de enero de 2024, inclusive, la renuncia presentada por la señora GLORIA ISABEL OROZCO MURILLO identificada con C.C 30.334.476, al cargo en propiedad de Asistente Administrativo Grado 05 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales.

ARTÍCULO 2°. Comunicar al Consejo Seccional de la Judicatura la vacante dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que esta se genere.

ARTÍCULO 3°. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico conforme a lo dispuesto en el artículo 56 ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales – Caldas, al 12 de enero de 2024


MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director

Proyectó: Jaime Gregorio Garcés Rueda – Jefe Área Talento Humano